

## administración local

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD DE GÉNERO

BDNS(Identif.):327725.

Extracto de la resolución de la Presidencia de la Diputación de Ciudad Real, de ----- por la que se aprueba el Plan de Ayudas de Emergencia Social. Año 2017.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones en el enlace abajo indicado.

Primero objeto:

Concesión de una prestación no periódica en especie a personas físicas con la finalidad de paliar situaciones excepcionales y urgentes que puedan provocar o agudizar el desarraigo o la marginación social.

Segundo.-Bases reguladoras:

Las bases reguladoras se ajustan a la ordenanza general reguladora de las bases para la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Ciudad Real, aprobadas por Pleno de fecha 29 de noviembre de 2006, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 146 de 6 de diciembre de 2006.

Tercero.-Criterios de adjudicación:

Los contenidos en la propia convocatoria.

Cuarto.-Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo para la presentación de solicitudes de ayudas por la especial característica de las mismas permanecerá abierto entre el 2 de enero y el 15 de diciembre de 2017.

Sexto.-Otros datos:

Las solicitudes derivadas de esta convocatoria, y el resto de trámites que procedan, se habrán de efectuar únicamente por vía telemática.

El texto completo del decreto con las bases de la convocatoria se puede consultar en el siguiente enlace:

[http://se1.dipucr.es:8080/SIGEM\\_BuscadorDocsWeb/getDocument.do?entidad=005&doc=2385123](http://se1.dipucr.es:8080/SIGEM_BuscadorDocsWeb/getDocument.do?entidad=005&doc=2385123)

El texto íntegro de la convocatoria, y sus anexos, se pueden consultar a través del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones (Resolución de 10/12/2015 de la Intervención General del Estado. B.O.E. número 299, de 15/12/2015) en el siguiente enlace

<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/327725>

**Anuncio número 20**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>